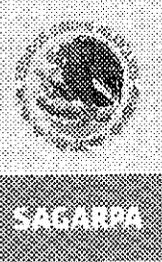


SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA.  
DIRECCION EN JEFE DEL SENASICA  
OFICIO NO. B00.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN

011



2008, Año de la Educación Física y el Deporte"  
México, D.F., 17 de junio del 2008.

Dr. Francisco Ramos Gómez  
Director General de Normas de la Secretaria de Economía

Con base en el artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, adjunto la notificación de las siguientes NOM's en materia zoonosanitaria, NOM-054-ZOO-1996, NOM-055-ZOO-1995, NOM-057-ZOO-1997 y NOM-063-ZOO-1999, correspondientes al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Protección Zoonosanitaria.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR EN JEFE

*[Handwritten signature of MVZ Enrique Sánchez Cruz]*  
MVZ ENRIQUE SANCHEZ CRUZ



c.c.p. Ing. Alberto Cárdenas Jiménez, Secretario del Despacho.  
MVZ. Francisco Velarde García, Director General de Salud Animal y Presidente del CONAPROZ.  
Lic. Haley Reyes Pérez.- Director de Normalización y Verificación.  
MVZ. Sara M. Aguilar Laurents, Subdirectora de Normas.

ESC/HRP/SMAL

Av. Municipio Libre 377, 7 ala B Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez México, DF 03310  
t. +52 (55) 5905 1005 ext. 51005 f. (55) ext. 51036  
[www.senasica.sagarpa.gob.mx](http://www.senasica.sagarpa.gob.mx)

17 junio de 2008

**NOTIFICACION QUINQUENAL DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS  
ZOOSANITARIAS  
COMITE CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACION DE PROTECCION  
ZOOSANITARIA**

CLAVE	DENOMINACION	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR	FECHA DE ULTIMA NOTIFICACION	CONCLUSION	FUNDAMENTO LEGAL
NOM-054-ZOO-1996	Establecimiento de cuarentenas para animales y sus productos.	09-JUN-1998	10-JUN-2003	RATIFICACION	Artículo 39 del Reglamento de la LFMN
NOM-055-ZOO-1995	Requisitos mínimos para la elaboración de vacunas empleadas en la prevención, control y erradicación de la influenza aviar	30-JUN-1998	10-JUN-2003	MODIFICACION	Artículo 40 fracción III del Reglamento de la LFMN
NOM-057-ZOO-1997	Método de prueba para la evaluación de efectividad en acaricidas para el control de la varroa	09-JUN-1998	10-JUN-2003	RATIFICACION	Artículo 39 del Reglamento de la LFMN
NOM-063-ZOO-1999	Especificaciones para los biológicos empleados en la prevención y control de las enfermedades que afectan a los animales.	03-JUN-2003	----	RATIFICACION	Artículo 39 del Reglamento de la LFMN